

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SANGAMA HUESEMBE GEORGINA

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-014-06

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan: RDR Nº 1292-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 25/10/2016

Zafra: 2016-2017

Volumen del Plan(m3): 1340.74

Consultor/Regente que suscribió PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

nte que

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 10/04/2018, Término: 15/04/2018

Nro Res. Inicio PAU: 106-2018-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 066-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.516U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Aspidosperma subincanum Quillobordon	31.894	20.104	20.104	100%	63%
2	Couratari guianensis Misa	143.233	131.542	67.51	51,3%	47,1%
3	Ficus sp. Renaco	102.69	62.491	62.491	100%	60,9%
4	Huberodendron swietenioides Achihua	47.274	47.273	7.849	16,6%	16,6%
5	NN Aleton	124.618	122.013	106.05	86,9%	85,1%
6	NN Limoncillo	37.989	37.987	20.746	54,6%	54,6%
7	Vismia sp. Inca pacae	45.547	19.018	19.018	100%	41,8%

Fuente: Resolución Nº 066-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 02/05/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/07/2018

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2025 01:38:49

Inciso	Descripción					
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.					
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.					